



República de Chile
Provincia de Linares
Rrhh salud

SISTEMAS DE MARCACION

DECRETO EXENTO N° 06547/2024 /

PARRAL, 23 de Diciembre de 2024

VISTO:

- 1).- La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 2).- El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 3).- El Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
- 4).- El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Parral.
- 5).- Decreto Exento Siaper N° 2127 de fecha 19 de diciembre de 2024, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel.
- 6).- La Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1.- Que, para poder hacer un efectivo control de los registros de asistencia del personal de Salud, los cuales cumplen funciones en distintos establecimientos y unidades administrativas dentro de la Comuna, se hace necesario disponer sistemas de registro y control, conforme a las tecnologías y recursos disponibles.

DECRETO

ESTABLÉCESE:

Que, los sistemas de registros de marcación horaria del personal de salud, sean conforme al siguiente detalle:

CENTRO DE SALUD	SISTEMA DE MARCACION
CESFAM ARRAU MENDEZ	RELOJ BIOMETRICO
ANEXO CESFAM (EX SAPU)	RELOJ BIOMETRICO
CECOSF VIÑA DEL MAR	RELOJ BIOMETRICO
CECOSF LOS OLIVOS	RELOJ BIOMETRICO
CECOSF BUENOS AIRES	RELOJ BIOMETRICO
ANEXO N° 1 CECOSF BUENOS AIRES	RELOJ BIOMETRICO
CASA SALUDABLE	RELOJ BIOMETRICO
UAPO	RELOJ BIOMETRICO
ANEXO N° 1 DIRECCIÓN COMUNAL	RELOJ BIOMETRICO
DIRECCION COMUNAL	RELOJ BIOMETRICO
POSTAS DE SALUD RURAL	LIBRO DE ASISTENCIA

SAR	RELOJ BIOMETRICO
CLÍNICAS DENTALES MÓVILES, MODULO JUNAEB	LIBRO DE ASISTENCIA
OPERATIVOS EN TERRENO, TRASLADOS FUERA DE LA JORNADA ORDINARIA Y OTROS SIMILARES	RELOJ BIOMETRICO, SERVICIOS DE URGENCIA (SAR)

Que, el Sistema de Marcación dependerá del Centro de Salud al cual pertenezca el funcionario.

Que, el presente decreto tiene una duración desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
Secretaría Municipal (S)
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Patricio Alejandro Ojeda/Francisco Nuñez/Javier Alegria/Jorge Gonzalez

Distribución:

RRHH SALUD
Javier Alegria Ortega
RRHH SALUD
Isabel Fernandez Castro



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20209130&hash=42071>